|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2022Sesión final, Bucarest, 24 de septiembre de 2022** |  |
|  |
|  |  |
|  | **Documento C22/107-S** |
|  | **30 de septiembre de 2022** |
|  | **Original: inglés** |
|  |
| RESUMEN DE LOS DEBATESDE LA SESIÓN FINAL DE LA REUNIÓNDEL CONSEJO DE 2022 |
| Sábado, 24 de septiembre de 2022, de las 09.35 a las 16.30 horas |
| Presidente: Sr. S. BIN GHELAITA (Emiratos Árabes Unidos) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Asuntos tratados | Documentos |
| 1 | Apertura de la sesión final de la reunión del Consejo de 2022 | – |
| 2 | Informe de gestión financiera de 2021 auditado e informes del Auditor Externo | [C22/43](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0043/es), [C22/101](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0101/es), [C22/104](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0104/es) |
| 3 | Informe complementario del Comité Asesor Independiente sobre la Gestión | [C22/22(Add.1)](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0022/es) |
| 4 | Informe sobre el pasivo del seguro médico posterior a la separación del servicio correspondiente al ejercicio 2021 | [C22/46](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0046/es) |
| 5 | Atrasos y cuentas especiales (Res. 41) | [C22/11(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0011/es), [C22/INF/17(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S22-CL-INF-0017/es) |
| 6 | Examen de la lista de entidades exoneradas | [C22/100](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0100/es) |
| 7 | Situación financiera y ejecución del presupuesto en 2022  | [C22/102(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0102/es), [C22/103](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0103/es) |
| 8 | Informe de la Comisión de Control del Presupuesto de la CMDT-22  | [C22/INF/18](https://www.itu.int/md/S22-CL-INF-0018/es) |
| 9 | Declaración de un consejero | – |
| 10 | Presentaciones a los Presidentes de los Grupos de Trabajo del Consejo | – |
| 11 | Clausura de la reunión del Consejo de 2022 | – |

# 1 Apertura de la sesión final de la reunión del Consejo de 2022

1.1 En la apertura de la sesión, el Secretario General da la bienvenida a Bucarest a los participantes y da las gracias al país anfitrión y a la ciudad por el lugar y las instalaciones espectaculares. Manifiesta su agradecimiento por el destacable espíritu de cooperación demostrado por todos los consejeros en los últimos cuatro años de grandes desafíos.

1.2 El Presidente da la bienvenida a Bucarest a los participantes y da las gracias a las autoridades rumanas por su hospitalidad. Se dice impaciente de trabajar con los consejeros en un espíritu de cooperación y diálogo.

1.3 El consejero de Rumania da la bienvenida a Bucarest a los participantes y desea todo tipo de éxitos al Consejo y a la Conferencia de Plenipotenciarios.

1.4 Ulteriormente, los consejeros que toman la palabra agradecen al Gobierno y a la Administración de Rumania su labor preparatoria y las estupendas instalaciones que se han puesto a disposición.

# 2 Informe de gestión financiera de 2021 auditado e informes del Auditor Externo (Documentos C22/43, C22/101 y C22/104)

2.1 El representante de la Secretaría General presenta el Documento [C22/43](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0043/es), que contiene el informe de gestión financiera de 2021 auditado. La ejecución del presupuesto de 2021 ha dado lugar a un excedente de explotación de 3,6 millones CHF que, junto con los ahorros previamente asignados de 1,2 millones CHF en total, se ha asignado en consonancia con las resoluciones y decisiones pertinentes. En general, la situación financiera inmediata de la Unión es saludable, y refleja el mantenimiento de las actuales cuentas por cobrar en un nivel estable en comparación con 2020, establecido en 39,9 millones CHF, así como una importante disminución registrada en el pasivo actuarial del seguro médico posterior a la separación del servicio (ASHI), que pasó de 631,8 millones CHF en 2020 a 545,63 millones CHF en 2021.

2.2 El Auditor Externo presenta el Documento [C22/101](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0101/es), sobre la auditoría de los estados financieros de 2021 y las cuentas de la Unión correspondientes al ITU Telecom World 2021. Por primera vez en cuatro años, la auditoría ha dado lugar a una opinión sin reservas, lo que refleja los esfuerzos realizados por el Secretario General para abordar los puntos débiles. No obstante, sigue siendo necesario adoptar medidas en múltiples esferas, como lo ilustran las recomendaciones recogidas en el informe de auditoría. También presenta el Documento C22/104, que contiene un informe especial sobre la auditoría de la Oficina Regional para las Américas, y formula recomendaciones para que se apliquen de manera más estricta los procedimientos con miras a mejorar la transparencia, la segregación de funciones y la supervisión respecto de la gestión de activos, los recursos humanos, las relaciones con el país anfitrión y las adquisiciones.

2.3 El consejero de Brasil, sede de la Oficina Regional para las Américas, destaca la arraigada cooperación entre su país y la UIT. Su gobierno está deseoso de contribuir al examen de las preocupaciones formuladas en el Documento [C22/104](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0104/es), que en su opinión no se referían tanto a problemas estructurales sino a necesidades de mejora y, en algunos casos (problemas relativos a la gobernanza y el teletrabajo) están fuera de la competencia de la Oficina Regional. Tal vez sería más adecuado que fueran examinados por el Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF), a la luz de la nueva visión de la Dirección que se creó después de la pandemia de COVID-19.

2.4 Los consejeros expresan su agradecimiento al Auditor Externo, la Corte dei Conti italiana, por la extraordinaria labor realizada durante un periodo de diez años. Muchos también destacan la importancia de garantizar una transición sin tropiezos entre los auditores externos salientes y entrantes, y uno de ellos solicita que tras el traspaso se presente al Consejo de 2023 un informe sobre el seguimiento de las recomendaciones recogidas en el informe de auditoría, con el valor añadido que aporta la nueva perspectiva del Auditor Externo.

2.5 Refiriéndose al Documento C22/104, dos consejeros expresan su profundo agradecimiento por la labor de la Oficina Regional para las Américas y esperan con ansiedad trabajar con la Administración de Brasil para solventar los problemas detectados. Otros consejeros, observando que algunas de las recomendaciones descritas en el documento son de naturaleza general, sugieren que se transmitan a todas las oficinas regionales y zonales con miras a mejorar la diligencia debida y la gobernanza. Un consejero observa que, si bien la UIT ha realizado muchos progresos respecto de la buena gobernanza en los últimos años, se siguen haciendo excepciones a ciertos procedimientos, por lo que las normas y reglamentos de la Unión siguen estando abiertas a diferentes interpretaciones. Conviene asegurarse de que dichas excepciones no se conviertan en la regla.

2.6 Refiriéndose al Documento C22/101, los consejeros elogian a la Secretaría por el resultado positivo de la auditoría y expresan su satisfacción con la disminución del pasivo del ASHI. Dos consejeros sugieren que el Auditor Externo indique qué recomendaciones son prioritarias y la relación que guardaba cada parte del documento con otros puntos del orden del día. De hecho, las cuestiones planteadas en el informe –el control interno, el pasivo del ASHI, la gestión de la tesorería (en particular la sugerencia de que todos los gastos superiores a 5 000 CHF requieran doble firma), la mitigación y eliminación de los riesgos (en particular respecto del valor estimado del edificio de la Torre)– no pueden examinarse en el tiempo impartido; se deben remitir a futuras reuniones del Consejo y examinar en el marco de los correspondientes puntos del orden del día. Un consejero, refiriéndose a las recomendaciones sobre el ITU Telecom World, dice que se agradecen todas las propuestas razonables para hacer que el evento sea más atractivo, siempre que no excedan los límites presupuestarios que ha de establecer la Conferencia de Plenipotenciarios. Otro consejero señala que la mayoría de las recomendaciones del Auditor Externo en relación con la auditoría interna están en consonancia con el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los cambios de la función de auditoría del sistema de las Naciones Unidas y ya se han incorporado en el nuevo mandato del Comité Asesor Independiente sobre la Gestión.

2.7 Un consejero, refiriéndose al Documento C22/43, pregunta por qué sigue reflejando el presupuesto ordinario un déficit si tanto los activos netos como la tesorería han aumentado. Otro consejero comparte esa preocupación y sugiere que, en vista de las dificultades financieras experimentadas por la UIT, tal vez se debería considerar la posibilidad de reducir el número de consultores externos, cuyo coste es elevado; en algunos casos, la labor en cuestión puede ser realizada en su lugar por miembros cualificados del personal. Un tercer consejero solicita aclaraciones sobre la discrepancia en las cifras relativas a los ingresos de 2021 que figuran en los párrafos 15 y 18 del documento.

2.8 El Auditor Externo señala que el Documento C22/104 empieza por un descargo de responsabilidad a fin de que las observaciones y recomendaciones formuladas tengan por objeto estimular el debate interno sobre la manera en que una Oficina Regional, y la presencia regional de la UIT en general, debe funcionar. No implican ninguna crítica respecto del país anfitrión. El informe se centró en la Oficina Regional para las Américas porque el Auditor Externo la visitó anteriormente y, por consiguiente, tuvo la oportunidad de medir los avances realizados. Cualquier ampliación de la presencia regional debe realizarse con miras a la eficacia del control interno, a fin de resolver los puntos débiles existentes. En su condición de Auditor Externo independiente, la Corte dei Conti no está en condiciones de proponer a ninguna entidad para la reevaluación del edificio de la Torre. La evaluación debe ser precisa y la selección de la entidad encargada de llevarla a cabo debe realizarse de conformidad con los procedimientos de la UIT en materia de adquisiciones. La selección de una entidad que forme parte del sistema de las Naciones Unidas para abordar la cuestión con independencia aportaría sin duda alguna valor a ese respecto.

2.9 El Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Financieros (FRMD) dice que desde 2021 se está llevando a cabo una labor para garantizar la transición sin tropiezos entre los auditores externos salientes y entrantes. En respuesta a las preguntas de los consejeros sobre el Documento C22/43, dice que el estado de los movimientos de tesorería guarda relación con los estados financieros consolidados de toda la Unión, que incluyen la financiación extrapresupuestaria, las donaciones al proyecto del edificio de la sede y los pagos de los atrasos que suelen hacerse en el periodo previo a la Conferencia de Plenipotenciarios. Por consiguiente, la tesorería ha aumentado en general, pero al mismo tiempo los ingresos correspondientes al presupuesto ordinario han sido inferiores a lo previsto, lo cual ha dado lugar a un déficit y ha obligado a la Secretaría a reducir los gastos. La Secretaría está trabajando estrechamente con el Auditor Externo para prevenir déficits. Respecto del pasivo del ASHI, añade que siempre se atribuye una parte de todo excedente anual a la reconstitución de la reserva correspondiente, que permanece estable.

2.10 En marzo de 2022, el Consejo aprobó el nuevo marco de rendición de cuentas de la UIT, que mejorará el control interno y la gestión de riesgos. Ulteriormente, el Secretario General publicó una orden de servicio en que se establece la base jurídica para la aplicación del marco, que se ha desacelerado debido a la obtención de ingresos inferiores a lo previsto para el presupuesto ordinario. La Secretaría informará al Consejo de 2023 sobre la aplicación del marco.

2.11 El informe de gestión financiera de 2021 auditado (Documento C22/43) queda **aprobado** y se **adopta** la resolución que figura en su Anexo A. Se **refrendan** la auditoría de los estados financieros de 2021 y las cuentas de la Unión correspondientes al ITU Telecom World 2021, junto con el informe especial sobre la auditoría de la Oficina Regional para las Américas (Documentos C22/101 y C22/104), y se **pide** al Secretario General que dé curso a las recomendaciones que figuran en esos documentos e informe al respecto al Consejo de 2023.

2.12 El Director de la BDT expresa su profundo agradecimiento al Auditor Externo por las orientaciones proporcionadas para garantizar una sólida gestión de recursos en la UIT, y añade que las recomendaciones que figuran en el Documento C22/104 se transmitirán a todas las oficinas regionales y zonales.

2.13 El Presidente da las gracias al Auditor Externo por su labor.

2.14 El Secretario General también expresa su profundo agradecimiento al Auditor Externo por la ardua labor realizada durante diez años para promover un entorno propicio en la UIT y presenta a este y a sus colegas un certificado de la UIT en reconocimiento de su compromiso con la Unión.

# 3 Informe complementario del Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (Documento C22/22(Add.1))

3.1 El Presidente del Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (CAIG) presenta el [Addéndum 1 al Documento C22/22](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0022/es), que complementa el 11° informe anual del comité y contiene el informe detallado del CAIG sobre las actividades de 2021-2022. En él también se establecen las opiniones del CAIG sobre el informe del Auditor Externo relativo a los estados financieros de 2021. El orador destaca una serie de sugerencias formuladas en el Anexo y presta especial atención a la serie de recomendaciones con miras a la adopción de medidas por parte de la Secretaría. Da las gracias a la dirección de la UIT por su continuo apoyo.

3.2 El Presidente expresa su agradecimiento por la importante labor del CAIG.

3.3 Los consejeros elogian la valiosa labor del CAIG y acogen con agrado las recomendaciones, que han de aplicarse dentro de los límites presupuestarios. La voluntad de la dirección de la UIT de apoyar la labor del CAIG demuestra un firme compromiso con la rendición de cuentas en materia de gobernanza y debe continuar. Se sugiere que sería útil elaborar un anexo al informe del CAIG sobre los riesgos asociados a los proyectos y un informe en que se destacasen las consecuencias presupuestarias. Un consejero, observando los puntos débiles detectados por el Auditor Externo en la tercera línea de defensa, dice que se debe fortalecer el CAIG y mejorar la presentación de informes; añade que también sería útil que se proporcionase información sobre la autoevaluación del CAIG. Otro consejero, refiriéndose al párrafo 3.4 del Documento C22/22(Add.1), pregunta si se han solventado problemas relativos a los controles de gestión y seguimiento de activos y sugiere que tal vez sea preferible utilizar un término distinto de "prosperidad" en el párrafo 3.5. Otro consejero dice que se debe dar prioridad al aceleramiento de la aplicación de las recomendaciones del CAIG pendientes e insta a que se elabore una metodología clara para la formación relacionada con la ética. Un consejero expresa su firme apoyo a las modificaciones propuestas del mandato del CAIG.

3.4 El Presidente del CAIG, en respuesta a las solicitudes de aclaraciones de los consejeros sobre la recomendación 2 (2002), dice que la Comisión de Dirección, que se ocupará de la aplicación del proyecto de sede de la UIT, se ha reforzado en 2018. El CAIG recomienda, no obstante, que se añada un recurso técnico experimentado a fin de garantizar una gobernanza y supervisión efectivas, dados los costes y la magnitud del proyecto relativo al edificio de la sede y los posibles riesgos, en particular su oportuna finalización y los costes adicionales. Las cualificaciones y especificaciones requeridas se transmitirán al Consejo tras su examen en el CAIG. En respuesta a otros comentarios, el orador coincide en que se debe reforzar la tercera línea de defensa. No obstante, señala que el hecho de que el Auditor Externo haya publicado una opinión sin reservas significa que no hay inexactitud significativa alguna que afecte a los estados financieros. El CAIG procurará garantizar la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo, en particular las pendientes. El CAIG realiza periódicamente autoevaluaciones, y se están examinando actualmente en el sistema de las Naciones Unidas las modalidades para la evaluación externa y la revisión por pares de los comités asesores y de supervisión. El orador da las gracias al Consejo por proponer cambios al mandato del CAIG.

3.5 El representante de la Secretaría General, en respuesta a una pregunta, dice que las seis recomendaciones del CAIG actualmente abiertas están avanzando y que la Secretaría estará encantada de proporcionar información adicional sobre las medidas que se están adoptando para aplicarlas.

3.6 El Secretario General dice que la dirección de la UIT trabaja de manera estrecha y cooperativa con el CAIG, y expresa su más sincero agradecimiento a los miembros del CAIG y a su Presidente por su profesionalismo y su ardua labor. Informa al Consejo de que presentó a los miembros del CAIG un certificado en reconocimiento de su compromiso con la Unión en la última reunión física del comité celebrada en Ginebra.

3.7 Se **aprueba** el Documento C22/22(Add.1), así como sus recomendaciones con miras a la adopción de medidas por parte de la Secretaría.

**Se suspende la sesión a las 12.30 horas y se reanuda a las 14.00 horas.**

# 4 Informe sobre el pasivo del seguro médico posterior a la separación del servicio correspondiente al ejercicio 2021 (Documento C22/46)

4.1 La representante de la Secretaría General presenta el Documento [C22/46](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0046/es), en que se presenta la situación del ASHI a fecha de 31 de diciembre de 2021. La disminución del pasivo se debe a un cambio de las hipótesis financieras que se utilizan para calcularlo. Pone de relieve algunas de las medidas adoptadas para financiar la obligación del ASHI.

4.2 Los consejeros acogen con agrado el informe. Dicho eso, aunque el país de la oradora aplaude la disminución comunicada, también apoya los esfuerzos concertados y las contribuciones al presupuesto ordinario para reducir el pasivo del ASHI, que sigue siendo importante.

4.3 Un consejero dice que el Consejo debería prestar más atención al pasivo actuarial, cuyas repercusiones fueron puestas de relieve por el Auditor Externo. Por consiguiente, el pasivo del ASHI debería examinarse en futuras reuniones del Consejo. El GTC-RHF o un grupo de expertos específico deberían examinar detalladamente las recomendaciones elaboradas por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre el ASHI y los beneficios que la UIT podría obtener de la aplicación de dichas recomendaciones y de su adhesión a la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes (UNSMIS). También sería útil obtener más información sobre las medidas de contención de gastos propuestas por ese Grupo de Trabajo.

4.4 El Jefe del FRMD, en respuesta a los consejeros, dice que la contribución propuesta por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre el ASHI para ayudar a las organizaciones a financiar sus pasivos a largo plazo constituiría una tasa anual del 5,35% sobre la masa salarial de los funcionarios contratados a partir del 1 de enero de 2022, pero observa que la Asamblea General aún no ha adoptado una decisión definitiva al respecto. Destacando el cambio de los requisitos relativos a la presentación de informes aportado por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), en particular la IPSAS 39, el orador señala que el pasivo del ASHI sólo se abonará si la UIT cesa su actividad, lo cual es muy poco probable. La dirección de la UIT está haciendo todo lo posible para reducir el pasivo y aumentar el fondo del ASHI, por medios como la atribución de superávit presupuestario. Recordando las obligaciones de la UIT respecto del seguro médico de los funcionarios en funciones y jubilados, el orador dice que el pasivo se encuentra en niveles elevados debido a la amplia base de jubilados y al coste del tratamiento médico. Aunque las distintas organizaciones tienen diferentes modelos de negocio, el problema no afectaba sólo a la UIT, y la decisión de adherirse a la UNSMIS en enero de 2020 colocó a la UIT en una posición más fuerte para negociar mejores precios. La Secretaría estará encantada de informar al respecto en las reuniones del GTC-RHF y está abierta a sugerencias adicionales para reducir el pasivo.

4.5 Se **toma nota** del Documento C22/46.

# 5 Atrasos y cuentas especiales (Res. 41) (Documentos C22/11(Rev.1) y C22/INF/17(Rev.1))

5.1 El Jefe del FRMD presenta el Documento [C22/11(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0011/es) y dice que el importe de los atrasos ha disminuido gradualmente, y ha pasado de 52,2 millones CHF al 31 de diciembre de 2014 a 39,9 millones CHF al 31 de diciembre de 2021, gracias a las sanciones impuestas en virtud de las Resoluciones 41 (Rev. Dubái, 2018) y 152 (Rev. Busán, 2014), los esfuerzos desplegados para recuperar los importes debidos y la decisión de cancelar deudas incobrables. En lo que respecta a la tramitación de notificaciones de redes de satélites, de conformidad con el Acuerdo 545 (2007) del Consejo, de las 28 administraciones/operadores con derecho a una revisión de sus facturas, 27 han liquidado sus deudas.

5.2 En respuesta a una pregunta de un consejero, el orador dice que, en consonancia con las directrices aprobadas por el Consejo de 1999, el Consejo va a aprobar cancelaciones de los intereses de demora de deudores que liquidaron sus pagos de conformidad con un plan de reembolso negociado con el Secretario General y que no pueden pagar todos los intereses, así como las deudas irrecuperables de entidades que ya no están activas, por un total de 4 264 948,35 CHF, mediante la correspondiente detracción de la Provisión para Cuentas Deudoras. Las cancelaciones no incidirán en el presupuesto ordinario.

5.3 En respuesta a los comentarios de otro consejero, el orador explica que las cancelaciones no son injustas frente a unos pocos miembros que abonaron sus intereses de demora, dado que sólo se referían a retrasos de larga data que remontaban a muchos años recuperados sobre la base de planes de reembolso negociados; asimismo, explica que a fin de tener en cuenta el impacto de la pandemia de COVID-19, se ha aplicado un periodo de gracia de seis meses para los intereses de demora. Añade que no se pide a los exmiembros que desean volver a integrar la Unión que liquiden los pagos atrasados que condujeron a su exclusión.

5.4 Se **toma nota** del Documento C22/11(Rev.1), se **autoriza** al Secretario General a cancelar los 4 264 948,35 CHF de intereses de demora y deudas irrecuperables, y se **aprueba** el proyecto de acuerdo que figura en el Anexo B.

# 6 Examen de la lista de entidades exoneradas (Documento C22/100)

6.1 El Jefe del FRMD dice que en el Documento [C22/100](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0100/es) se establecen los resultados del examen realizado por la Secretaría de las 132 organizaciones de carácter internacional que fueron exoneradas de las cuotas de filiación, a la luz de los criterios revisados por el Consejo de 2017. El Secretario General recomienda que el Consejo apruebe la exoneración de cuotas de las 84 organizaciones enumeradas en el Anexo 2 para el periodo de 2024-2027; que remita las 19 organizaciones enumeradas en el Anexo 3 al GTC-RHF, en su sesión de 2023, para que formule una recomendación al Consejo de 2023 de cara a su aprobación final; y que no prorrogue la exoneración de cuotas a las 29 organizaciones enumeradas en el Anexo 4, dado que no han presentado una solicitud oficial de prórroga.

6.2 Un consejero pregunta si las organizaciones enumeradas en el Anexo 3, que al parecer han cumplido previamente los criterios para beneficiarse de la exoneración de cuotas, ya no los cumplen, y qué constituye una solicitud "oficial" de exoneración. Otro consejero pide aclaraciones sobre los criterios revisados núms. 1 (¿las entidades han de trabajar en las telecomunicaciones en general o en las TIC en particular?) y 3 (¿qué condición tienen las entidades que han contribuido de forma favorable al sector de que se trata?). Dos consejeros señalan que, en relación con las entidades que se enumeran en el Anexo 3 que ya son Miembros de Sector, terminarían en realidad pagando dos veces a la UIT, y sugiere que la Secretaría tenga en cuenta tales circunstancias. Un consejero considera que no hay claridad respecto de los criterios y la forma en que se aplican, ya que no se indica el nivel de actividad o las repercusiones de cada organización en la Unión. Si se dispusiera de dicha información, se debería ofrecer a los Estados Miembros. Otro consejero observa que hay pocas entidades de países pequeños; se deberían revisar los criterios para tener en cuenta su situación económica.

6.3 Un consejero señala que las cuestiones relativas a la afiliación y la generación de ingresos se examinarán en la PP-22 y sugiere que se remita la decisión sobre el Anexo 2 al GTC-RHF para que la examine y al Consejo de 2023 para su aprobación. Otro consejero apunta, no obstante, que la remisión de sólo una de las recomendaciones podría dar lugar a que diversas entidades fueran evaluadas sobre la base de criterios diferentes. Un tercer consejero dice que si hay organizaciones enumeradas en el Anexo 2 que cumplan los criterios por completo, debe aprobarse el anexo; la oradora sugiere que el documento se apruebe en su forma actual y que se revisen los criterios para 2024.

6.4 Un consejero dice que, en vista de los múltiples y ambiciosos proyectos de la Unión, todas las exoneraciones deben ser racionales y ajustarse a las disposiciones del Convenio. Refrenda el documento, pero sugiere que el Consejo de 2023 tal vez tenga que examinar la situación a la luz de las circunstancias financieras de la Unión.

6.5 Dado que un consejero ha señalado la ausencia en la lista de una entidad que solicitó la exoneración, el Presidente observa que el examen de la Secretaría se refiere a las entidades previamente exoneradas y no a las que solicitan la exoneración por primera vez. Además, el examen se llevó a cabo sobre la base de los criterios aprobados por el Consejo de 2017. Tal vez sea el momento de revisar los criterios.

6.6 Habida cuenta de las observaciones e inquietudes manifestadas por los Estados Miembros, el representante de la Secretaría señala que (puesto que el nuevo periodo de exención sería 2024‑2027) todas las decisiones al respecto pueden aplazarse hasta que el GTC‑RHF pueda examinar el asunto pormenorizadamente.

6.7 El Presidente entiende que el Consejo desea aplazar una decisión sobre los Anexos 2 a 4 del Documento C22/100 hasta el Consejo de 2023, sobre la base de la revisión que efectúe el GTC‑RHF.

6.8 Así se **acuerda**.

# 7 Situación financiera y ejecución del presupuesto en 2022 (Documentos C22/102(Rev.1) y C22/103))

7.1 El Jefe del FRMD presenta el Documento [C22/102(Rev.1),](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0102/es) en que se expone la situación presupuestaria a fecha de 15 de septiembre de 2022 y las previsiones sobre la ejecución del presupuesto hasta el 31 de diciembre de 2022. Destaca los desafíos derivados de un gasto superior a lo previsto e ingresos en concepto de recuperación de costes inferiores a los previstos y subraya las medidas que se están adoptando para garantizar que siga ejecutándose el presupuesto con los recursos disponibles. Como el documento se ha preparado, un grupo de altos funcionarios se ha reunido cada semana bajo la presidencia del Vicesecretario General a fin de determinar formas para seguir reduciendo el gasto.

7.2 El consejero de la India presenta el Documento [C22/103](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0103/es), en que se establece una serie de observaciones y sugerencias para garantizar un presupuesto saludable y equilibrado para la Unión.

7.3 Los consejeros acogen con agrado las valiosas sugerencias presentadas en el Documento C22/103, que podrían ser pertinentes para la Conferencia de Plenipotenciarios. Se hace énfasis en las propuestas relativas a un Café Mundial y la creciente función que desempeñan las oficinas regionales, y algunos consejeros solicitan una mayor descentralización. Otros dicen que se debería prestar una atención particular a todo examen de la unidad contributiva, dadas las posibles implicaciones para los países en desarrollo; un consejero sugiere que el GTC-RFH examine esa delicada cuestión antes de la PP-26, mientras que otro dice que un amento debería examinarse como último recurso. Se sugiere que los documentos examinados se transmitan al Consejo de 2023 para que los siga examinando. Sin embargo, otro consejero considera que estas decisiones urgentes no deberían aplazarse hasta la reunión del Consejo de 2023 y sugiere que el Consejo encargue al GTC-RFH, ahora o en la próxima sesión extraordinaria, que proponga medidas de eficiencia sobre la base de las propuestas establecidas en ambos documentos y prevea nuevas medidas para ahorrar costes. Un consejero dice que el Consejo tal vez desea seguir un enfoque basado en hipótesis para la previsión del presupuesto. También han de realizarse esfuerzos para aumentar los ingresos, entre otras cosas examinando la participación de la industria, ampliando el número de miembros para incluir a más organizaciones e identificando nuevos flujos de ingresos. Otro consejero observa que los ingresos por ventas de publicaciones han estado aumentando y dice que la UIT debería aprovechar sus puntos fuertes. El Acuerdo 482 del Consejo (modificado en 2018) tal vez deba revisarse a fin de garantizar que se cubran los costes de la BR, si es necesario mediante la reactivación del Grupo de Expertos del Consejo sobre el Acuerdo 482. Otro consejero elogia los esfuerzos realizados por la UIT para fomentar las alianzas con otras partes interesadas.

7.4 El Jefe del FRMD da las gracias a la India por su contribución, que será útil para la Conferencia de Plenipotenciarios, en particular para elaborar el presupuesto bienal 2024-2025. En respuesta a los comentarios, dice que, aunque la unidad contributiva no ha evolucionado desde 2006, se debería estudiar detenidamente cualquier posible aumento dada la fuerza del franco suizo y las posibles implicaciones que esto tendría para la selección de la clase de contribución. Ciertas actividades ya se han descentralizado a las oficinas regionales, y se aplicarán las recomendaciones formuladas por KPMG en su examen de la presencia regional. A fin de aumentar los ingresos, la Secretaría está proponiendo que se aumente el precio de las publicaciones en un 15% aproximadamente. Se tomarán en cuenta las conclusiones del Café Mundial que no impliquen cambios en las normas y procedimientos existentes, así como las sugerencias adicionales del Consejo.

7.5 El Director de la BR dice que la recuperación de costos de las notificaciones de redes de satélites y las publicaciones de la BR constituyen una importante fuente de ingresos para la UIT. Sin embargo, los ingresos generados no se destinan directamente a la BR sino al presupuesto general de la UIT, y la BR debe tener un mínimo de recursos para seguir cumpliendo sus obligaciones reglamentarias. La disminución de la recuperación de costos prevista se debe a una crisis de la industria durante la pandemia de COVID-19; la revisión del Acuerdo 482 del Consejo contribuiría a mejorar la recuperación de costos de determinados tipos de satélites.

7.6 El Presidente entiende que el Consejo desea proponer que la Secretaría tenga en cuenta las propuestas establecidas en el Documento 103 a la hora de preparar el próximo presupuesto bianual y encargue al GTC-RFH que examine las medidas de ahorro destacadas en el Documento 102(Rev.1) y otras propuestas, en particular las establecidas en el Documento 103, y comunique sus conclusiones al Consejo de 2023.

7.7 Así se **acuerda**.

# 8 Informe de la Comisión de Control del Presupuesto de la CMDT-22 (Documento C22/INF/18)

8.1 El Jefe del FRMD presenta el Documento [C22/INF/18](https://www.itu.int/md/S22-CL-INF-0018/es). Observa que las implicaciones financieras de las resoluciones modificadas o nuevas de la CMDT-22 representan en total 7,2 millones CHF y que los resultados de la CMDT se han incluido como actividades autorizadas y no financiadas (UMAC) en el proyecto de plan financiero para 2024-2027.

8.2 Un consejero observa el nivel total que representan las UMAC, que supone una falta de financiación de actividades que en realidad son obligatorias, y dice que la importante cuestión del presupuesto no debe aplazarse continuamente a la siguiente reunión del Consejo sino que debe ser examinada adecuadamente en la Conferencia de Plenipotenciarios. Otro consejero sugiere que es posible que las futuras previsiones presupuestarias también tengan en cuenta el plan de acción para el clima y la posibilidad de pandemias futuras. Un tercer consejero agradece a Rwanda el acogimiento de la CMDT y está deseoso de seguir celebrando reuniones exitosas en África.

8.3 Se **toma nota** del Documento C22/INF/18.

# 9 Declaración de un consejero

9.1 La consejera de Estados Unidos dice que su país prevé anunciar en la Conferencia de Plenipotenciarios un aumento del nivel de su contribución a la UIT de 30 a 35 unidades contributivas.

9.2 El Secretario General da las gracias a Estados Unidos por su generosidad y alienta a los demás países a seguir su ejemplo.

# 10 Presentaciones a los Presidentes de los Grupos de Trabajo del Consejo

10.1 El Secretario General recuerda la Decisión 11 (Rev. Dubái, 2018), en que se establece que el mandato de los Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo del Consejo no debe superar el periodo entre dos Conferencias de Plenipotenciarios consecutivas, y dice que ahora hay muchos que están llegando al fin de su mandato. Desea presentar a los siguientes Presidentes certificados en reconocimiento de su compromiso con la Unión:

• Sr. Majed Al Mazyed, Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet desde 2009;

• Sr. Abdelaziz Al Zarooni, Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Protección de la Infancia en Línea desde 2018;

• Sr. Vladimir Minkin, Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI y los ODS desde 2006;

• Sra. Monia Jaber Khalfallah, Presidenta del Grupo de Trabajo del Consejo sobre utilización de los seis idiomas oficiales;

• Sr. Frédéric Sauvage, Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo para elaborar los proyectos de Plan Estratégico y Financiero desde 2021;

• Sra. Vernita Harris, Presidenta del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros, que fue elegida en 2020 y seguirá con su mandato.

10.2 El orador también quisiera dar las gracias a los Presidentes de los dos Grupos de Expertos que concluyeron su labor;

• Sr. Lwando Buku, Presidente del Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales;

• Sr. Nikolay Varlamov, Presidente del Grupo de Expertos sobre el Acuerdo 482.

# 11 Clausura de la reunión del Consejo de 2022

11.1 Numerosos consejeros, en nombre de sus propios países o grupos regionales, dan las gracias al Presidente por su sabiduría, paciencia y excelente liderazgo demostrado en esta reunión, que ha durado más de lo habitual debido a la pandemia de COVID-19. Expresan su agradecimiento a los Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo del Consejo y a toda la Secretaría por su valioso apoyo, y desean el mayor éxito al Presidente entrante. Manifiestan también su agradecimiento al Secretario General y Vicesecretario General por su compromiso con la UIT durante sus mandatos respectivos.

11.2 El Secretario General pronuncia su discurso de clausura (que se puede consultar en <https://www.itu.int/en/council/2022/Documents/speeches/Closing-Remarks-SG-Bucharest-e.docx>) y da las gracias al Presidente por su ejemplar e inspirador liderazgo y le otorga la Medalla de Oro de la UIT.

11.3 El Presidente pronuncia el discurso que puede consultarse en: <https://www.itu.int/en/council/2022/Documents/speeches/Closing-speech-Council-Chair-Bucharest-e.docx>.

11.4 El Presidente agradece sus amables palabras a todos los participantes y declara clausurada la reunión de 2022 del Consejo.

El Secretario General: El Presidente:

H. ZHAO S. BIN GHELAITA